

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14815 EDICIONS 62, S.A.

Convocatoria Junta General de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2009, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en la sede del domicilio social, calle Peu de la Creu, número 4, de Barcelona, el próximo día 22 de junio de 2009, a las doce horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de junio, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de "Edicions 62, Sociedad Anónima" (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías de las cuales la entidad dominante es "Edicions 62, Sociedad Anónima" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Retribución de los administradores.

Sexto.- Emisión y sustitución de títulos.

Séptimo.- Autorización para la compra de acciones propias. Otorgamiento de poder especial al efecto.

Octavo.- Cese y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

Undécimo.- Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo que está establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y

gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorias.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 11 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Josep Lluís Vilaseca Requena.

ID: A090036481-1